



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huanuco

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las
heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Huanuco, 11 de Junio del 2024



Firmado digitalmente por GERONIMO
DE LA CRUZ Jaime FAU
20573016786 soft
Cargo: Presidente De La Csj De
Huanuco
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11.06.2024 17:38:54 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000251-2024-P-CSJHN-PJ

VISTO y CONSIDERANDO:

PRIMERO.- El Presidente de la Corte Superior de Justicia, es el representante del Poder Judicial en su respectivo Distrito Judicial y dirige la política institucional dictando las medidas administrativas pertinentes para el adecuado funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y administrativos que la conforman, según lo prevé el artículo 90° incisos 1, 3 y 9 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

SEGUNDO.- Que, es política de esta gestión instaurar el sano esparcimiento y recreación en el ámbito laboral y fortalecer en los miembros de esta familia judicial, la amistad, el respeto mutuo, la sana convivencia, el bienestar y solidaridad como fundamentos y oportunidades de desarrollo; es por ello que, en el marco de las actividades programadas por el 88° aniversario de instalación de esta Corte Superior de Justicia de Huánuco, y a fin de afianzar los lazos de confraternidad en la familia judicial, se desarrolló el "concurso interno de danzas judiciales" el día 27 de abril del año en curso, a cargo de la Comisión de Danzas de esta Superior Corte; y, en la cual participaron como miembros del jurado calificador los siguientes profesionales: i) Mgtr. Brayan Andre Malpartida Arce, ii) Mgtr. Félix Hipólito Echevarría Ramírez, iii) Alexander Miller Alcántara; y, iv) Fernando Basilio Figueroa, quienes con su amplio conocimiento y destacada experiencia en el arte artístico de danzas, brindaron el apoyo pertinente como jurados calificadores para el desarrollo exitoso del concurso de danzas antes indicado. **Por tanto**, estando a su trayectoria profesional y vasta experiencia en el arte de las danzas que desarrollan, esta Presidencia considera pertinente emitir el presente acto administrativo, otorgándole el reconocimiento y agradecimiento por su colaboración en el desarrollo del referido concurso de danzas, el mismo que coadyuva a complementar y fortalecer el aspecto humano con ideales de confraternidad entre los magistrados y servidores que integran la Corte Superior de Justicia de Huánuco.

Por los considerandos expuestos y con las facultades conferidas en los numerales 1), 3), 4), 7) y 9) del artículo 90° del Decreto Supremo N° 017-93-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: OTORGAR el AGRADECIMIENTO y RECONOCIMIENTO por su participación como miembros del jurado calificador en el "Concurso Interno de Danzas Judiciales", desarrollado en el marco del 88° aniversario de instalación de esta Corte Superior de Justicia de Huánuco, merito que se individualiza por su destacada trayectoria profesional y vasta experiencia en el arte de las danzas, a los siguientes profesionales:

- Mgtr. **BRAYAN ANDRE MALPARTIDA ARCE**
- Mgtr. **FÉLIX HIPÓLITO ECHEVARRÍA RAMÍREZ**
- **ALEXANDER MILLER ALCÁNTARA**





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huanuco

- **FERNANDO BASILIO FIGUEROA**

ARTÍCULO SEGUNDO: PÓNGASE la presente resolución, en conocimiento de la Gerencia de Administración Distrital; Coordinación del Área de Estudios, Proyectos y Racionalización; Oficina de Imagen Institucional e interesados para los fines que corresponda.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

JAIME GERONIMO DE LA CRUZ

Presidente de la CSJ de Huánuco

Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huánuco

